ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001587

DECRETO Nº 3877
Chillán Viejo, 28 ABR 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001587, formulada por Enrique Suárez, donde Solicita: Buen dia,´ Junto con saludar, envio la siguiente solicitud de transparencia para acceder a´ informacion de instrumentos publicos que se vincula a la Ley 21.020 de tenencia´´ responsable de mascotas en el contexto de las competencias municipales al respecto. 1. ¿La municipalidad cuenta con una dependencia oficina/unidad/Direccion con´ dedicacion exclusiva que trabaje tenencia responsable de animales de compania¨´ y zoonosis en el marco de la Ley 21.020? Nombrar o adjuntar decreto alcaldicio de creacion del area.´´ 2. ¿Cual es la Direccion de dependencia de la oficina/area/unidad? (en caso de´´´ que aplique) 3. ¿Cual es el presupuesto 2023 que tiene el area dedicada a tenencia´´ responsable de animales de compania en el marco de implementacion de la Ley¨´´ 21.020? Indicar o adjuntar glosa presupuestaria en caso de que corresponda. 4. ¿Cual es el monto asignado para fondos concursables en el presente ano 2023¨ para el programa de tenencia responsable de animales de compania? Indicar¨´ monto o adjuntar glosa presupuestaria. 5. ¿Con cuantos vehiculos equipados cuenta el municipio para desplazarse en la comuna ofreciendo servicios veterinarios a la comunidad? Adjuntar nomina de´ vehiculos o indicar cantidad.´ 6. ¿Cuantas personas con dedicacion exclusiva trabajan en el area en el marco´´´ de las competencias de la Ley 21.020? Indicar cantidad o adjuntar contratos y perfiles de cargo. 7. ¿Cual es la relacion contractual del personal con dedicacion exclusiva en el´´´ area? (planta, contrata, honorarios 21.03, honorarios 21.04)´ 8. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con una ordenanza de tenencia responsable de animales, adjuntar ordenanza? Adjuntar ordenanza 9. ¿La Municipalidad tiene catastro de la poblacion canina y felina en la comuna´ en situacion de calle? Adjuntar catastro en caso de que exista.´ 10. ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o Estado Central para el cumplimiento de la Ley? Adjuntar convenios o nombrarlos. 11. ¿Cuantas multas o sanciones se han registrado en el ultimo ano 2022 por´¨ maltrato o abandono de mascotas en su comuna? Indicar cantidad.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001587 en Word, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/ARR/OES

DISTRIBUCION:
Enrique Suárez; Secretario Municipal; Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO